GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO DESDE EL INSS

Embarazo y trabajo

II Jornadas de Enfermería del Trabajo de la Cornisa Cantábrica

Santander, febrero de 2010

RE, LEGISLACIÓN

- Ley 31/1995 de Protección de Riesgos Laborales
- Ley 39/1999 de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de las personas trabajadoras.
- Ley orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- RD 1251/2001 por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo. Sustituido por RD 295/2009, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural

ELEMENTOS DE LA PRESTACIÓN

- Existencia de riesgo para la salud de la madre o del feto derivado del puesto de trabajo.
  - El riesgo puede ser tanto para la salud de la madre como del feto
  - Diferenciar entre embarazo de riesgo y riesgo de embarazo. (pueden coexistir)
  - Certificado de la empresa del tipo de puesto y los riesgos posibles
- Certificación de la empresa de que no hay otro puesto de trabajo exento de riesgo.

ESTUDIO DE EXPEDIENTES DE RE DE LA UMEVI DE CANTABRIA

- Se estudiaron 521 expedientes entre 2005 y 2009
- Fueron evaluados por 13 médicos distintos.
- La edad media de las trabajadoras fue de 30,5 años.
- Semanas de embarazo:19,17 semanas de media con un mínimo de 4 y un máximo de 37.
- Un 86,37% recibieron un informe de riesgo positivo.

ESTUDIO DE EXPEDIENTES DE RE DE LA UMEVI DE CANTABRIA

Grupo de Riesgo Principal	Porcentaje
Condiciones de Trabajo	91,55%
Accidentales	3,84%
Quimico	2,30%
Fisico	1,34%
Biologicos	0,77%

ESTUDIO DE EXPEDIENTES DE RE DE LA UMEVI DE CANTABRIA

Riesgo Específico Principal	Porcentaje
Cargas	48,18%
Posturas	40,50%
Accidentes	3,84%
Disolventes	1,15%
Horario	0,96%
Otros quimicos	0,96%
Temperatura	0,96%
Fatiga física	0,77%
Estrés	0,58%
Otros biologicos	0,58%
Vuelo	0,58%
Radiaciones	0,38%
Metales	0,19%
Toxoplasma	0,19%

ESTUDIO DE EXPEDIENTES DE RE DE LA UMEVI DE CANTABRIA

Tamaño de la Empresa	Porcentaje
Grande	34,55%
Mediana	28,41%
Pequeña	24,57%
Unipersonal	11,90%
No consta	0,58%

ESTUDIO DE EXPEDIENTES DE RE DE LA UMEVI DE CANTABRIA

Puesto de Trabajo	Porcentaje
dependienta	17,27%
cajera	9,21%
auxiliar educadora	4,99%
camarera	4,80%
limpiadora	4,80%
pescatera	4,80%
empleada de hogar	4,61%
auxiliar enfermeria	3,65%
gerocultora	3,26%
carnicera	3,07%

DECLARACIÓN EMPRESARIAL SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

DATOS DE LA EMPRESA

[redacted]

DECLARA QUE : Dña. [redacted]
socia trabajadora/trabajadora (1) de esta empresa con NAF [redacted]
y DNI [redacted]

1) Realiza las siguientes actividades y que las condiciones del puesto de trabajo son.. [redacted]

2) Su categoría profesional es de [redacted]

3) Que el riesgo específico durante el embarazo es de (2).....
SOBREESFUERZOS, CAIDAS, GOLPES, BIPEDESTACION.

4) Que el puesto de trabajo desempeñado es de los que NO. (3) figuran como exentos de riesgo, en la relación de puestos de trabajo que ha confeccionado la empresa previa consulta de los representantes de los trabajadores.

Santander, a 05 de diciembre de 2008

(firma y sello de la empresa)

[redacted]

(1) Táchese lo que no proceda
(2) Especificar que tipo de riesgo
(3) Indicar SI ó NO.

DECLARACIÓN EMPRESARIAL SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

DATOS DE LA EMPRESA

[redacted]

DECLARA QUE : Dña. [redacted]
socia trabajadora/trabajadora (1) de esta empresa con NAF [redacted]
y DNI [redacted]

1) Realiza las siguientes actividades y que las condiciones del puesto de trabajo son.. [redacted]

2) Su categoría profesional es de OPTICO OPTOMETRISTA/TECNICO

3) Que el riesgo específico durante el embarazo es de (2)
SOBREESFUERZOS, CAIDAS, GOLPES, BIPEDESTACION.

4) Que el puesto de trabajo desempeñado es de los que NO (3) figuran como exentos de riesgo, en la relación de puestos de trabajo que ha confeccionado la empresa previa consulta de los representantes de los trabajadores.

Santander, a 05 de diciembre de 2008

(firma y sello de la empresa)

[redacted]

(1) Táchese lo que no proceda
(2) Especificar que tipo de riesgo
(3) Indicar SI ó NO.

DECLARACIÓN EMPRESARIAL SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

ANEXO III

DATOS DE LA EMPRESA

D. Emilio Santamaria Herrera en calidad de Responsable de Vigilancia de la Salud de la empresa El Corte Inglés (Centro Comercial Bahía de Santander) con número de código de Cuenta de Cotización 39102491365 y domicilio Polígono Nueva Montaña s/n Santander, C.P. 39011 Cantabria.

DECLARA QUE: Dña Mª Angeles Ruiz Cuevas, trabajadora de esta empresa con NAF 391006301802 y NIF 13.774.853 - S

1) Realiza las siguientes actividades y que las condiciones del puesto de trabajo son:
   - Atención al cliente presencialmente y por teléfono, lo que implica la utilización continuada de Pantalla de Visualización de Datos (PVD).
   - Dentro del SAC existe un servicio que se denomina CARTA de COMPRA. Consiste en la recepción de paquetería y carros de hipermercado para su custodia hasta que el cliente decide retirarlo. Existe un almacén donde se depositan dichas mercancías y una cámara de frío positivo contigua donde se almacenan los productos perecederos.
2) Su categoría profesional es de Administrativo del Servicio de Atención al Cliente (SAC).
3) Que el Riesgo Específico durante el Embarazo es de :
   - Caída de objetos en manipulación y / o trasporte.
   - Sobreesfuerzos por manejo de cargas pesadas.
   - Posturas forzadas por manejo de cargas / objetos voluminosos.
   - Golpes contra objetos.
   - Caídas al mismo nivel por suelo resbaladizo en cámaras frigoríficas.
   - Exposición a temperaturas extremas (cámaras frigoríficas).
   - Fatiga visual.
   - Carga física (posicional) por bipedestación prolongada durante toda la jornada (trabajo tras mostrador de atención al cliente sin posibilidad de deambulación).
4) Que el puesto desempeñado es de los que **NO** figura como exentos de riesgo, en la relación de puestos de trabajo que ha confeccionado la empresa previa consulta de los representantes de los trabajadores.

Santander a 22 de marzo de 2006

Dr. Emilio Santamaría Herrera
Colegiado
C.C. Bahía de Santander

Fdo. E. Santamaría Herrera

DECLARACIÓN EMPRESARIAL SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

ANEXO III

DATOS DE LA EMPRESA

[redacted]

1) Realiza las siguientes actividades y que las condiciones del puesto de trabajo son:
   - [redacted]
2) Su categoría profesional es de Administrativo del Servicio de Atención al Cliente (SAC).
3) Que el Riesgo Específico durante el Embarazo es de :
   - Caída de objetos en manipulación y / o trasporte.
   - Sobreesfuerzos por manejo de cargas pesadas.
   - Posturas forzadas por manejo de cargas / objetos voluminosos.
   - Golpes contra objetos.
   - Caídas al mismo nivel por suelo resbaladizo en cámaras frigoríficas.
   - Exposición a temperaturas extremas (cámaras frigoríficas).
   - Fatiga visual.
   - Carga física (posicional) por bipedestación prolongada durante toda la jornada (trabajo tras mostrador de atención al cliente sin posibilidad de deambulación).

4) Que el puesto desempeñado es de los que **NO** figura como exentos de riesgo, en la relación de puestos de trabajo que ha confeccionado la empresa previa consulta de los representantes de los trabajadores.

Santander a 22 de marzo de 2006

[redacted]

Fdo. E. Santamaría Herrera

VALORACIÓN MÉDICA DEL RE

Definiciones del diccionario de la RAE

- **riesgo.**
  - **1.** m. Contingencia o proximidad de un daño.
  - **2.** m. Cada una de las contingencias que pueden ser objeto de un contrato de seguro.
- **contingencia.**
  - **1.** f. Posibilidad de que algo suceda o no suceda.
  - **2.** f. Cosa que puede suceder o no suceder.
  - **3.** f. **riesgo.**

Definiciones estadística de Riesgo

Riesgo Positivo: La probabilidad de que algo suceda es mayor que la producida por el azar.

Definición Legal de Riesgo: ?

VALORACIÓN MÉDICA DEL RE

- El Documento de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO)
  - ORIENTACIONES PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO LABORAL Y LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL EMBARAZO
- Otros:
  - AGENTES DE RIESGO PARA EL EMBARAZO, (92/85/CEE)

AGENTES DE RIESGO PARA EL EMBARAZO (Documento de la SEGO)

- **Riesgos físicos**
  - Carga física
  - Posturas
  - Radiaciones
  - Vibraciones
  - Ruido
  - Temperaturas extremas
- **Riesgos químicos**
  - Metales
  - Disolventes
  - Pesticidas
  - Gases anestésicos
  - Cauchos
  - Productos farmacéuticos
- **Riesgos biológicos**
  - Toxoplasmosis
  - Rubéola
  - Parvovirus
  - Varicela
- **Riesgos ambientales**
  - Trabajos con aire comprimido o sobrepresión.
  - Trabajos nocturnos.
  - Trabajos de minería subterránea.
  - Trabajos con riesgo de despresurización.
- **Procedimientos industriales**

EL DOCUMENTO DE LA SEGO

Criterios generales de Valoración:

- El temporal (no todos los agentes son nocivos en toda la gestación)
- La intensidad (habrá que determinar a partir de que dosis el agente es nocivo).

En general tiende a la protección:

- "El embarazo debe considerarse ad initium como una situación fisiológica y por lo tanto cabría pensar que la mujer puede realizar toda su actividad sin cortapisa alguna"... "La Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) considera que el nacimiento de un niño sano no es, aunque lo parezca, un hecho casual. Es el resultado de un sinfín de cuidados, atenciones y medidas prodigadas con generosidad y profesionalidad"

EL DOCUMENTO DE LA SEGO

La Carga de Pesos:

- "Como norma general, se considera que la manipulación de toda carga que pese más de 3 kg. puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable…"

(RD 487/97 y Guía Técnica sobre Manipulación de Cargas del INSHT)

TABLA DE LA A.M.A. PARA CARGA DE PESOS

Actividad laboral	Semanas en que se recomienda dejar el trabajo	Semanas en caso de embarazo múltiple
7) CARGANDO PESOS.		
Repetidamente (4 o más veces por turno de 8 horas).		
Más de 10 Kg.	18	16
5 a 10 Kg.	20	18
Menos de 5 Kg.	26	24
Intermitente (menos de 4 veces en turno de 8 horas).		
Más de 10 Kg.	20	18
5 a 10 Kg.	26	24
Menos de 5 Kg.	37	34

TABLA DE LA A.M.A. PARA POSTURAS

Actividad laboral	Semanas en que se recomienda dejar el trabajo	Semanas en caso de embarazo múltiple
4) TRABAJADORA CON TRABAJOS DE BIPEDESTACIÓN.		
De forma prolongada (Más de 4 horas/dia)	22	20
De forma intermitente.		
Más de 30 minutos/hora.	30	28
Menos de 30 minutos/hora.	37	34
5) PARÁNDOSE CON INCLINACIONES POR DEBAJO DE LA RODILLA.		
Repetidamente (Más de 10 veces / hora).	18	16
Intermitente.		
2 a 9 veces a la hora.	26	24
Menos de 2 veces /hora.	37	34

FINAL

Muchas Gracias